

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

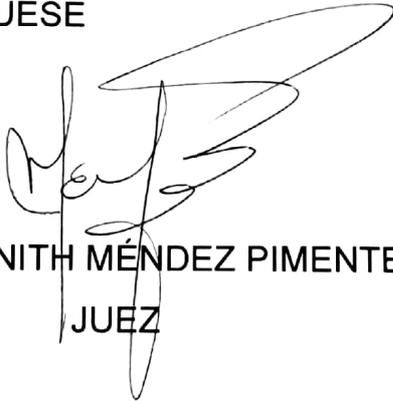
Bogotá, D.C., 28 FEB 2022

Imp. Pat. 2019-0826

Teniendo en la manifestación de la abogada en amparo de pobreza designada, se dispone:

Relevar del cargo a la Dra. ALBA LUCY PEÑA ALBARRACIN, Abogada en Amparo de Pobreza del señor CARLOS ANIBAL BARRERO VARON, en su reemplazo se designa al Dr. Cerardo Jargo Peña quien puede ser notificado en el correo electrónico ge.lape@hotmail.com para que represente al demandado en las presentes diligencias, quien una vez acepte el cargo, asumirá el conocimiento del proceso en el estado en que se encuentra. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ